

Estudio de país “La Diversidad Biológica de México”



En el marco de las Naciones Unidas, la comunidad internacional en su trabajo de esquemas multilaterales promueve la participación de las naciones en la conservación y uso sustentable de la diversidad biológica mundial. En 1993, dichos esfuerzos se consolidaron con el Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB). Éste se firmó por 168 países y entró en vigor para diciembre del mismo año. Actualmente, hay 188 naciones adheridas al mismo.

Con la firma del CDB, México y otras naciones del mundo se comprometieron a conservar la biodiversidad, utilizar de manera adecuada los recursos biológicos, y compartir justa y equitativamente los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos.

Dado el carácter vinculante del CDB, nuestro país ha llevado a cabo un conjunto de actividades para dar cumplimiento específico a cada uno de los artículos del instrumento jurídico. En especial, el Artículo 6° que establece a la letra lo siguiente:

“Cada Parte Contratante, con arreglo a sus condiciones y capacidades particulares:

Elaborará estrategias, planes o programas nacionales para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad

biológica o adaptará para ese fin las estrategias, planes o programas existentes, que habrán de reflejar, entre otras cosas, las medidas establecidas en el presente Convenio que sean pertinentes para la Parte Contratante interesada;

Integrará, en la medida de lo posible y según proceda, la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica en los planes, programas y políticas sectoriales o intersectoriales.”

En este contexto en 1998 la CONABIO publica el documento denominado **“La Diversidad Biológica de México, Estudio de País”**. Posteriormente, después de tres años de arduo trabajo con diferentes actores sociales se concreta en el año 2000 la **“Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México”**. Ésta se convierte en el marco general orientador de las políticas nacionales para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

Para mayor información sobre:

- Convention on Biological Diversity
- Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)

URL: <http://www.biodiversidad.gob.mx/pais/EstudioPais1.html>

Estudio de país “La Diversidad Biológica de México”



El aprovechamiento de esta diversidad biológica es fundamental para el desarrollo económico y social de la humanidad. Se considera que representa al menos el 40% de la economía mundial y cubre el 80% de las necesidades de las personas en estado de pobreza. En respuesta a los compromisos adquiridos al ratificar el Convenio en 1993, México en 1998 publica el **primer Estudio de País**.

El **Estudio de País** es un documento que contiene la descripción de la diversidad biológica de México, su importancia para la economía nacional, la amplia gama de factores que la amenazan y los instrumentos de política y gestión ambiental para su conservación y manejo. La información de este documento se utilizó como punto de partida para el desarrollo de la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad.

La publicación del **Estudio de País**, contó con el apoyo financiero del Global Environmental Facility (GEF) a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

(PNUD), como parte de las actividades del proyecto de la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México (ENBM).

El Estudio de País contiene una descripción general de la biodiversidad tomando como puntos de referencia:

- Grado de conocimiento en los niveles de genes, de especies y de ecosistemas
- Procesos y formas de uso de los recursos biológicos
- Elementos relacionados con su conservación
- Capacidad institucional para la conservación y uso sustentable

Hoy en día y con el propósito de que el Estudio de País sea un proceso dinámico de actualización, se realiza el **“Segundo Estudio de País” (2EP)**.